

CONTROL RECAUDOS

Ref.: Instructivo para el diligenciamiento del formato 1.4 notarias 2014.

TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El objetivo principal del nuevo formato para el reporte correspondiente al porcentaje consignado al Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional Según instrucción Administrativa No 12 de fecha 31 de Agosto del año 2011, es agilizar y simplificar este procedimiento para las dos Entidades, con este objetivo se adjunta una nueva versión del formato (NUEVO FORMATO (1.4) NOTARIAS 2014), el cual se modificó teniendo en cuenta sugerencias por parte de varias notarias nacionales y en aras de mejorar continuamente los procesos establecidos. A continuación se da una explicación detallada de la forma correcta en la que se debe diligenciar el nuevo formato Versión 1.4 que se utilizará desde el mes de Marzo del presente año para informar el recaudo del mes de Febrero del 2014.

POR FAVOR ABRIR Y DILIGENCIAR EL ARCHIVO ADJUNTO FORMATO 1.4 NOTARIAS 2014 Y POR NINGÚN MOTIVO ESTE DEBE SER ALTERADO.

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE RECAUDOS DE REGISTRO

Al ingresar al archivo de Microsoft Excel (NUEVO FORMATO (1.4) NOTARIAS 2014) debe tener en cuenta que hay tres (3) pestañas u hojas de cálculo:

- FORMATO REGISTRO CIVIL: Allí encuentra el formato de recaudo a diligenciar.
- **CONSIGNACIÓN:** En esta hoja debe ir la imagen escaneada de la(s) consignaciones que efectuó.
- **LEY 1163:** En esta hoja encuentra el incremento en el valor de las copias.



Diligencie las anteriores hojas siguiendo los pasos que a continuación se describen:

1. Haga clic en la celda **DEPARTAMENTO** y observe como se despliega una lista; seleccione el departamento al cual pertenece su notaria.

8								DEGISTRA	
9								REGISTRA	DURIA NACI
10									
12	CONVENIO No. 1								
13								001	2110 110. 1
14	DEPARTAMENTO			BOYACA		-	1		
15	MUNICIPIO			AMAZONAS		^	ĺ		
16	MES QUE REPORTA								
17	NOTARIA			ATLANTICO					
18				BOYACA					
19						~			
20				TOTAL	5×5×50			400	
21	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOTARIA	OPERACIONES	EXENTOS	_ '	OTAL V/R RECAUDADO	10%	No. CO
	DOVACA		0				C 0	e 0	
22	BUYACA	U	0				50	50	
23				TOTAL CONSIGNADO					
24	+								
25	25 OBSERVACIONES:								
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
22	FORMATO RE	PORTE REGISTR			1163 / 🎾				

2. Al hacer clic sobre la celda **MUNICIPIO** se despliega una lista correspondiente únicamente a los Municipios del Departamento seleccionado anteriormente y allí usted deberá elegir el Municipio en el que se encuentra ubicada su notaria.



3. MES QUE REPORTA, en esta celda se debe seleccionar únicamente el mes que usted está reportando a recaudos de la **REGISTRADURIA NACIONAL.**



4. En la celda **NOTARIA**, se coloca el número de la notaria (1,2, 3....73...) al cual pertenece el informe. Si la notaria es única hay que recordar que único es un Morfema gramatical de la categoría del número, que representa una sola entidad individualizada así que en este caso se llenaría el campo con el número uno (**1**).



5. En la celda TOTAL OPERACIONES se escribe el global de las operaciones realizadas en la notaria por hechos generadores para la Registraduria Nacional del Estado Civil incluyendo las que no tengan costo.



6. En la celda EXCENTOS, se relaciona la cantidad de operaciones que no generaron costo para la notaria.



7. En las celdas TOTAL V/R RECAUDADO Y 10%, estas celdas se llenan automáticamente con la operación matemática del TOTAL DE OPERACIONES – EXCENTOS y automáticamente genera el valor a consignar por parte de la notaria.



- 8. FECHA DE CONSIGNACION: Esta celda debe llenarse con la fecha en que hizo la consignación para el previo cotejo de la misma.
- **9.** No. CONSIG: Esta celda debe llenarse con el número de la consignación proporcionado por el banco.

10.VALOR CONSIGNADO: Esta celda muestra el valor que deberá consignar la notaria.



11.NOMBRE DEL NOTARIO RESPONSABLE: Esta celda se debe llenar con el nombre del notario del momento.

12.No. CC DEL NOTARIO: En esta celda se escribe únicamente el número de la cédula del notario.



Debemos tener en cuenta lo siguiente:

1-Los informes no deben ser enviados en formato PDF ni escaneados

2-El formato que se les está enviando, por ningún motivo debe ser alterado.

3-Este formato debe ser diligenciado en su totalidad encabezado y cuerpo.

4-En la celda de total de operaciones debe incluir todas las operaciones incluyendo los exentos y en la casilla de los exentos colocar la cantidad de registros EXENTOS DE PAGO, de esta manera se realiza autónomamente la operación matemática que da como resultado el total consignado por la notaría.

5-La consignación deben enviarla escaneada y pegarla en la pestaña CONSIGNACION (color rojo),



6- Así no haya recaudo por servicio de registro civil, se debe enviar los reportes en ceros y completamente diligenciado el formato.

7- El correo con el informe de reportes de recaudos por servicio de registro civil que no llegue en el formato original será devuelto.

8- Por favor NO enviar el informe de RECAUDO en físico, ya que este no será tenido en cuenta.

9- UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL INFORME QUE DEBEN ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO ES EL REPORTE DE RECAUDOS POR SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, POR LO CONSIGUIENTE SÍ ENVIAN INFORMES QUE NO LE COMPETEN A RECAUDOS SERÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADOS.

10-Se Debe enviar el informe desde el correo institucional, el suministrado por la Unión Colegiada del Notariado Colombiano "U.C.N.C." y/o la Superintendencia de Notariado y Registro.

12- En cumplimiento a lo establecido en la ley 1163 del 3 de octubre del 2007, el valor para la expedición de las copias y certificados de registros civiles que expiden los notarios anualmente.



11-Según instrucción Administrativa No 12 de fecha 31 de Agosto del año 2011, originada de la Superintendencia de Notariado y Registro, EL ÚNICO CORREO VÁLIDO PARA ENVIAR EL REPORTE DE RECAUDOS

ES: recaudos.notaria@registraduria.gov.co.

12-Es importante aclarar que las consignaciones que no se realizan directamente en la cuenta de convenio del Banco Agrario debe notificarse en el espacio de OBSERVACIONES, ya sea por transferencia o por consignación en el Banco Popular.

Cualquier duda por favor comunicarse con la 2202880 ext. 1326 -1371 - 1373 de la REGISTRADURIA NACIONAL.

Preguntar por Dr. CARLOS ARTURO CELY o ING. YAN CARLOS PULIDO S.

Yan Carlos Pulido Santamaría Ing. Financiero